

CONCEPCION, 08 de Marzo 2017

Nº 44-DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por doña **AIDA DEL CARMEN ZAPATA LUARTE**, de fecha 01 de Diciembre de 2016, para el otorgamiento de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en Oficio Ord. Nº 60, de fecha 26 de Enero de 2017; el Acuerdo Nº 132-8-2017, de fecha 24 de Febrero de 2017, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba esta solicitud; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº 50-P-2016, Sobre Delegación Atribuciones Alcaldías,

## DECRETO

Apruébese TRASLADO de la Patente Giro **MINIMERCADO CON ALCOHOLES**, ROL 4-2900 artículo 3 Letra H) Limitada, conforme la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de doña **AIDA DEL CARMEN ZAPATA LUARTE**, RUT [REDACTED], desde local ubicado en Camino a Bulnes Nº 2808-A, a CAMINO ANTIGUO A BULNES Nº 2825, de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/rom  
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señor Secretario Municipal
- Señores Departamento Patentes y Rentas
- Señora Aida Zapata Luarte: Camino Antiguo a Bulnes Nº 2825, Concepción ID DOC Nº666865